

y que el Grupo de Trabajo presente un informe sobre su labor, incluidas posibles recomendaciones sustantivas, antes del final del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea;

b) Incluir en el programa provisional de su septuagésimo primer período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”, un subtema titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

70/518. Aumento del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁰, tomando nota de las solicitudes de seis Estados Miembros de las Naciones Unidas para integrar la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, como se señala en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 54º período de sesiones, celebrado en Viena del 13 al 24 de abril de 2015⁵¹, en votación registrada de 155 votos contra ninguno y 16 abstenciones⁵², decidió nombrar a esos seis Estados Miembros integrantes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos⁵³.

70/519. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General, tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁴,

70/520. Cuestión de Gibraltar

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁵, recordando su decisión 69/523, de 5 de diciembre de 2014:

a) Instó a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar que fueran legítimas conforme al derecho internacional,

⁵⁰ [A/70/495](#), párr. 17.

⁵¹ [A/AC.105/1090](#), párr. 10.

⁵² El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajistán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Lesotho, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia, Zimbabue

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Belarús, Chad, Iraq, Kuwait, Marruecos, Mauritania, Namibia, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, Turquía, Yemen.

⁵³ Véase también la decisión 70/412.

⁵⁴ [A/70/498](#).

⁵⁵ [A/70/505](#), párr. 33.

llegaran, en el espíritu de la Declaración de Bruselas, de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva de la cuestión de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables, y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Tomó nota de la voluntad del Reino Unido de continuar con el Foro trilateral de Diálogo sobre Gibraltar;

c) Tomó nota de la posición de España de que este Foro trilateral de Diálogo ya no existe y debe ser sustituido por un nuevo mecanismo de cooperación local en el que estén representados los habitantes del Campo de Gibraltar y de Gibraltar;

d) Acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por ambas partes para resolver los problemas actuales y participar en un tipo de diálogo flexible y receptivo entre todas las partes relevantes y pertinentes, de manera oficiosa y según las necesidades, y el hecho de que esos esfuerzos estén encaminados a encontrar soluciones comunes y a avanzar en cuestiones de interés mutuo.

70/521. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁶, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Cuarta Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea que figura en el informe de la Cuarta Comisión⁵⁷.

70/522. Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁸.

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

70/540. Cuestiones de política macroeconómica

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁹.

70/541. Lugar de celebración del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en 2016

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶⁰, tomó nota del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 29º período extraordinario de sesiones⁶¹, celebrado en Ginebra el 26 de noviembre de 2015, y de la decisión que en él figura, y acoge con beneplácito el generoso ofrecimiento del Gobierno de Kenya de organizar el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en 2016.

70/542. Informe del Secretario General sobre el Día Internacional de los Bosques

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General sobre el Día Internacional de los Bosques⁶².

⁵⁶ [A/70/528](#), párr. 5.

⁵⁷ [A/70/528](#).

⁵⁸ [A/70/529](#).

⁵⁹ [A/70/470](#).

⁶⁰ [A/70/470/Add.1](#), párr. 20.

⁶¹ [A/70/15](#) (Part IV). Para el texto final, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 15 (A/70/15)*.

⁶² [A/70/214](#).